

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17.01
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/00/2011
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 022

(Enero 8 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN, PARA SER ASUMIDAS POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN".

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- D. El Abogado Jhon Elias Perea Copete, quien se desempeña como inspector de policía de los corregimientos de san miguel, la danta y Jerusalén, ha solicitado permiso para ausentarse de su cargo durante los días 14,15 y 16 de enero de la corriente anualidad con el fin de viajar al departamento de chocó para resolver calamidad domestica importante
- E. Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar un funcionario para asumir el cargo de inspector de policía.
- F. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

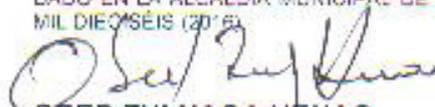
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN, a la Abogada Laura Maria Rojas Londoño, con cédula 1128394336 quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN** del Municipio de Sonsón durante los días 14,15 y16 de enero del 2016, conforme a anterior Considerando

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

KATHERIN B.

PROGRESO PARA TODOS

ALCALDÍA DE SONSON

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
Código Postal 054820